## ÍNDICE

NTRODUCCIÓN	1			
CAPÍTULO I LA PERSONA JURÍDICA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO				
A. GENERALIDADES	4			
<ol> <li>La personalidad jurídica en el Derecho Internacional Público</li> </ol>	4			
2. Clases de personas jurídicas en relación con el Derecho Internacional Público	6			
3. Importancia y regulación de la personas jurídicas en el orden internacional	9			
B. NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSONA MORAL: ¿SUJETO U OBJETO DEL DERECHO?	12			
1. Los Sujetos del Derecho Internacional Público	12			
2. La persona jurídica: un <i>objeto</i> del Derecho Internacional	16			
C. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	21			
<ul> <li>Derechos internacionales de las personas jurídicas</li> <li>a) La costumbre internacional: protección de la inversión extranjera</li> <li>b) Las convenciones y tratados internacionales</li> </ul>	21 21 24			
2. Responsabilidad del Estado por violación de los derechos internacionalmente garantizados	24			

		3.	Medios de protección internacional de los derechos de las personas jurídicas	26
			<ul> <li>a) Reclamación directa ante jurisdicciones internacionales</li> <li>b) La Protección Diplomática</li> </ul>	27 30
CAPÍ	ÍTU	LOII		
LA P	RO	ГЕСС	IÓN DIPLOMÁTICA	31
	A.	GENE	RALIDADES	31
	-	- 1.	Reseña histórica	31
		2.	Fundamentos y nociones preliminares	32
		3.	Ámbito de protección	34
	В.	CONC	EPTO Y NATURALEZA	35
	C.	REQU	USITOS	40
		1.	Primer requisito: el agotamiento de los recursos internos	40
			a) Concepto, fundamento y naturaleza	40
			b) Ámbito de aplicación y limitaciones	44
			c) El agotamiento de los recursos internos en el Caso ELSI	48
		2.	Segundo requisito: la nacionalidad del perjudicado	52
		-	a) La nacionalidad y el Derecho Internacional	52
			b) La nacionalidad como presupuesto del interés legal de la	
			reclamación.	61
		**	c) La regla de la nacionalidad de la reclamación	63
-			d) La nacionalidad efectiva y el Caso Nottebohm	69
			e) La doctrina del vínculo genuino.	76
		3.	El pretendido requisito de la conducta correcta del	
			perjudicado	77

<ol> <li>La nacionalidad funcional de las personas jurídicas</li> <li>Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas         <ul> <li>Consideraciones previas</li> <li>Un criterio "formal": la constitución</li> <li>Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el</li> </ul> </li> </ol>	78 83 83 84 84
CLÁUSULA CALVO  CAPÍTULO III PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  A. GENERALIDADES  B. LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  1. ¿Tienen nacionalidad las personas jurídicas?  2. La nacionalidad funcional de las personas jurídicas  3. Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas  a) Consideraciones previas  b) Un criterio "formal": la constitución  c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control  4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction  a) Los hechos  b) Los criterios considerados y reconocidos	83 83
CLÁUSULA CALVO  CAPÍTULO III PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  A. GENERALIDADES  B. LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  1. ¿Tienen nacionalidad las personas jurídicas?  2. La nacionalidad funcional de las personas jurídicas  3. Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas  a) Consideraciones previas  b) Un criterio "formal": la constitución  c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control  4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction  a) Los hechos  b) Los criterios considerados y reconocidos	83 83
A. GENERALIDADES  B. LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  1. ¿Tienen nacionalidad las personas jurídicas?  2. La nacionalidad funcional de las personas jurídicas  3. Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas  a) Consideraciones previas b) Un criterio "formal": la constitución c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control  4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction a) Los hechos b) Los criterios considerados y reconocidos	83
A. GENERALIDADES  B. LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS  1. ¿Tienen nacionalidad las personas jurídicas?  2. La nacionalidad funcional de las personas jurídicas  3. Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas  a) Consideraciones previas b) Un criterio "formal": la constitución c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control  4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction a) Los hechos b) Los criterios considerados y reconocidos	83
<ul> <li>A. GENERALIDADES</li> <li>B. LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS</li> <li>1. ¿Tienen nacionalidad las personas jurídicas?</li> <li>2. La nacionalidad funcional de las personas jurídicas</li> <li>3. Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas <ul> <li>a) Consideraciones previas</li> <li>b) Un criterio "formal": la constitución</li> <li>c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control</li> </ul> </li> <li>4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction <ul> <li>a) Los hechos</li> <li>b) Los criterios considerados y reconocidos</li> </ul> </li> </ul>	83
<ol> <li>LA NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS</li> <li>¿Tienen nacionalidad las personas jurídicas?</li> <li>La nacionalidad funcional de las personas jurídicas</li> <li>Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas         <ul> <li>a) Consideraciones previas</li> <li>b) Un criterio "formal": la constitución</li> <li>c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control</li> </ul> </li> <li>La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction         <ul> <li>a) Los hechos</li> <li>b) Los criterios considerados y reconocidos</li> </ul> </li> </ol>	84
<ol> <li>¿Tienen nacionalidad las personas jurídicas?</li> <li>La nacionalidad funcional de las personas jurídicas</li> <li>Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas         <ul> <li>a) Consideraciones previas</li> <li>b) Un criterio "formal": la constitución</li> <li>c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control</li> </ul> </li> <li>La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction         <ul> <li>a) Los hechos</li> <li>b) Los criterios considerados y reconocidos</li> </ul> </li> </ol>	٠.
<ol> <li>La nacionalidad funcional de las personas jurídicas</li> <li>Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas         <ul> <li>Consideraciones previas</li> <li>Un criterio "formal": la constitución</li> <li>Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control</li> </ul> </li> <li>La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction         <ul> <li>Los hechos</li> <li>Los criterios considerados y reconocidos</li> </ul> </li> </ol>	84
<ul> <li>3. Criterios para determinar la nacionalidad de las personas jurídicas <ul> <li>a) Consideraciones previas</li> <li>b) Un criterio "formal": la constitución</li> <li>c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control</li> </ul> </li> <li>4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction <ul> <li>a) Los hechos</li> <li>b) Los criterios considerados y reconocidos</li> </ul> </li> </ul>	
personas jurídicas  a) Consideraciones previas  b) Un criterio "formal": la constitución  c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control  4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction  a) Los hechos  b) Los criterios considerados y reconocidos	86
<ul> <li>a) Consideraciones previas</li> <li>b) Un criterio "formal": la constitución</li> <li>c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control</li> <li>4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction <ul> <li>a) Los hechos</li> <li>b) Los criterios considerados y reconocidos</li> </ul> </li> </ul>	· , -
<ul> <li>b) Un criterio "formal": la constitución</li> <li>c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control</li> <li>4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction <ul> <li>a) Los hechos</li> <li>b) Los criterios considerados y reconocidos</li> </ul> </li> </ul>	88
c) Tres criterios "efectivos": el asiento de la sociedad, el interés y el control  4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction  a) Los hechos b) Los criterios considerados y reconocidos	88
interés y el control  4. La nacionalidad de las personas jurídicas en el Caso Barcelona Traction  a) Los hechos b) Los criterios considerados y reconocidos	90
Barcelona Traction  a) Los hechos  b) Los criterios considerados y reconocidos	92
Barcelona Traction  a) Los hechos  b) Los criterios considerados y reconocidos	
b) Los criterios considerados y reconocidos	94
	94
C LA PROTECCIÓN DE LAS MULTINACIONALES EL PRORLEMA	96
C. LA PROTECCIÓN DE LAS MULTINACIONALES EL PRORLEMA	
DE LA NACIONALIDAD MÚLTIPLE	100
D. LA PROTECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS	102
1. La regla y las excepciones	103
2. La jurisprudencia del Barcelona Traction	106
a) La discusión	106
b) La regla general	107
c) Las excepciones	108

3. El formalismo del Barcelona Traction	110	
CONCLUSIÓN	114	
BIBLIOGRAFÍA	120	
LISTA DE ABREVIATURAS	134	